

COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Informes de observadores de otras organizaciones internacionales

12.1 Los observadores de ASOC, CCSBT, FAO y IUCN asistieron a la reunión.

12.2 El observador de la FAO, el Sr. R. Shotton, al presentar el informe de la FAO a la reunión (CCAMLR-XVI/BG/25), destacó tres áreas en las cuales la FAO ha participado recientemente y que pueden ser de interés para la Comisión. La primera se refirió a la elaboración del Código de Conducta para la Pesca Responsable, que puntualiza los requisitos para la pesca responsable. El objetivo de este código es impulsar, de manera coherente e integral, cambios a nivel institucional, político y técnico. Si bien este código se ha basado en las normas pertinentes del Derecho Internacional, su cumplimiento es voluntario. La FAO espera que adquiera obligatoriedad a nivel mundial, regional y nacional cuando sea adoptado. El código representa la esencia del programa de la FAO y su aplicación es ambiciosa; proporciona además un marco unificador para los acuerdos posteriores, desde UNCLOS en 1982, hasta el Acuerdo sobre Poblaciones Transzonales en 1995.

12.3 El segundo punto que puede interesar a la CCRVMA es la Consulta Técnica sobre Mortalidad de Aves Marinas programada para marzo de 1998, en Japón. El objetivo de dicha Consulta es elaborar un plan de acción preliminar para la ejecución de las medidas de mitigación orientadas a reducir las capturas incidentales de aves marinas en las pesquerías de palangre; la adopción de este plan sería considerada por el Comité de Pesquerías (COFI) en 1999. La FAO está consciente de la competencia de la CCRVMA en esta área, y de presentarse cualquier sugerencia específica con respecto a una eventual colaboración, la FAO se ofrece para facilitar el contacto con los órganos apropiados.

12.4 La Comisión indicó que la CCRVMA había desempeñado un papel destacado en el tema bajo la consideración de FAO en la Consulta Técnica. Sería muy apropiado y útil que los expertos de la CCRVMA tuviesen la posibilidad de comentar sobre la guía y plan de acción preliminares que serán elaborados durante la reunión. La Comisión por lo tanto acordó preguntar a FAO si estaría en condiciones de suministrar la información pertinente a la Secretaría de la CCRVMA al final de la Consulta Técnica. La Secretaría se encargaría de organizar los comentarios de los expertos en el tema dentro de WG-IMALF para que sean transmitidos a la FAO a tiempo para ser considerados en la consulta de la FAO que se celebrará en octubre de 1998 en Roma.

12.5 La Delegación de España indicó que los miembros de la CCRVMA que también son miembros de la FAO tendrán la oportunidad de aportar en forma individual a esta consulta.

12.6 La tercera cuestión planteada por el Sr. Shotton se refirió a un documento técnico de la FAO sobre pesquerías titulado 'Pesquerías de kril a nivel mundial', preparado por el Dr. S. Nicol y el Prof. Y. Endo, y distribuido ampliamente a las instituciones pertinentes. En CCAMLR-XVI/BG/25 se presenta un resumen de este documento (apéndice II).

12.7 También se mencionaron otros dos asuntos de interés. Uno se refiere a la conservación de los elasmobranchios; en este sentido la FAO ha organizado monografías de unas 20 pesquerías de elasmobranchios que serán publicadas en 1998. A este respecto, FAO señaló que las rayas se incluyen como parte de la captura secundaria de las pesquerías que operan en el Área de la Convención y apreciaría una monografía que documente los incidentes de captura de rayas en la

zona de la CCRVMA; además se ofreció a ayudar a su financiación en caso de necesitarse una tercera parte en la preparación de análisis.

12.8 Finalmente, el observador de la FAO informó sobre una conferencia programada para noviembre de 1999, copatrocinada por la FAO y el Departamento de Pesquerías de Australia Occidental, que se dedicará a analizar las consecuencias de los Derechos de Propiedad en la Ordenación de Pesquerías, esto es, de los regímenes de ordenación basados en estos derechos. Una de las sesiones extraordinarias de la conferencia tratará el tema de la extensión de los derechos de propiedad más allá de las ZEE mediante, por ejemplo, la concesión de cuotas individuales transferibles.

12.9 El observador de ASOC, la Sra. C. Mormorunni, al presentar su informe (CCAMLR-XVI/BG/36) expresó la preocupación de ASOC ante las presiones económicas para aumentar las cuotas de pesca y la expansión de las capturas ilegales y no reglamentadas de *D. eleginoides*, que están amenazando el ecosistema del océano Austral y en un contexto más amplio, la credibilidad internacional de la CCRVMA. Mientras no se controle la pesca ilegal y la pesca no reglamentada, ASOC estima que los miembros no tienen otra opción que establecer un TAC igual a cero, ya que no tiene sentido realizar una pesca 'legal' cuando la captura real está tan por encima del nivel precautorio estimado por la CCRVMA. Permitir cualquier tipo de explotación mientras esta situación sigue fuera de control contribuiría al agotamiento del recurso.

12.10 El observador de IUCN, la Sra. J. Dalziell, al presentar su informe a la Comisión (CCAMLR-XVI/BG/37) le recordó a ésta las resoluciones adoptadas en el Congreso Mundial sobre la Conservación celebrado en 1996. Tres resoluciones, *inter alia*, llaman a: el establecimiento de una extensa red de zonas protegidas; la aplicación de medidas para proteger los ecosistemas de las islas subantárticas (mediante la reducción de la mortalidad incidental de aves marinas, por ejemplo); y una reducción substancial de la captura secundaria en todas las pesquerías teniendo presente el objetivo a largo plazo de conservar la biodiversidad marina. IUCN sigue sumamente preocupada por los altos niveles de pesca no reglamentada que ocurren en el océano Austral.

12.11 El observador de IUCN también presentó un trabajo titulado 'Protección marina en el océano Austral' (CCAMLR-XVI/BG/40). Este documento presenta los beneficios en aras de la conservación de la creación de un sistema de gran alcance de zonas protegidas en el océano Austral y sugiere que CCRVMA evalúe cómo este posible instrumento de ordenación podría ser aplicado para cumplir con los objetivos de la Convención, y que desarrolle criterios para identificar zonas que pueden ser declaradas como reservas marinas. Estos criterios pueden incluir las zonas de desove o las zonas de alimentación de los depredadores.

Informes de representantes de la CCRVMA
en reuniones de otras organizaciones internacionales

12.12 Durante el período entre sesiones, la CCRVMA estuvo representada en las siguientes reuniones:

- Décima Reunión Especial de ICCAT – España;

- Decimoséptima Sesión del Grupo Coordinador de Trabajo sobre Estadísticas de Pesca (CWP) – Coordinador del WG-FSA y la Secretaría;
- COFI de FAO – Secretario Ejecutivo;
- Cuadragésimo novena Reunión de IWC – Reino Unido; y
- Cuarta Reunión Anual de CCSBT – Australia.

12.13 El Secretario Ejecutivo hizo mención de varios puntos de interés para la Comisión en su informe de la reunión de COFI (CCAMLR-XVI/BG/9). Señaló entre ellos los siguientes: el apoyo de COFI a una propuesta para llevar a cabo una consulta técnica de la FAO sobre ordenación de la capacidad de pesca, que sería organizada por EEUU en 1998; la aceptación de dicho comité del ofrecimiento de Australia para organizar una consulta técnica sobre indicadores de sustentabilidad en relación con la pesca; y como complemento de la Conferencia de Kioto, la intención de Canadá de organizar, conjuntamente con la FAO, una consulta de expertos sobre tecnologías y prácticas en la explotación sostenible relacionadas con la reducción de desechos y de la captura incidental.

12.14 El Secretario Ejecutivo mencionó además las deliberaciones de COFI sobre el Código Internacional de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, refiriéndose, en particular, a la importancia que el comité atribuía al papel que dicho código jugaba en la orientación y promoción de medidas para resolver los problemas de la pesca mundial. Asimismo, informó que había aprovechado la oportunidad para distribuir copias de la publicación *Pesque en la mar, no en el cielo*, en los cuatro idiomas oficiales de la CCRVMA.

12.15 La Delegación de España presentó el informe del observador de la CCRVMA en la Décima Reunión Especial de ICCAT (CCAMLR-XVI/BG/14), y destacó la adopción de ICCAT de dos recomendaciones para prohibir la importación de productos del atún rojo del Atlántico procedentes de países cuyos barcos de pesca debilitan la eficacia de las medidas de conservación y ordenación adoptadas por ICCAT: Panamá, Honduras y Belice. Los asuntos que se plantearon en las reuniones entre sesiones sobre el cumplimiento de medidas, en particular, la implementación de VMS y el control portuario, se deliberarían en la reunión de ICCAT, a celebrarse en Madrid, poco tiempo después de CCAMLR-XVI, sobre la cual se informaría en la reunión del próximo año.

12.16 En respuesta a la petición del Reino Unido de continuar las indagaciones comenzadas dos años atrás, sobre las medidas utilizadas por otras organizaciones, incluida la ICCAT, para reducir la captura incidental en las pesquerías de palangre, España indicó que no disponía aún de información, pero el tema sería planteado en la próxima reunión de ICCAT y la información sería presentada a la reunión de la Comisión del próximo año.

12.17 La delegación del Reino Unido se refirió al informe del observador de la CCRVMA en la Cuadragésimo novena Reunión de la IWC (CCAMLR-XVI/BG/32) en el que se subrayaron las resoluciones adoptadas en la mencionada reunión. Dicha delegación destacó a la Comisión los párrafos 11.11 al 11.13 del informe del Comité Científico (SC-CAMLR-XVI), en particular, el apoyo del Comité al cometido propuesto por el WG-EMM para el pequeño grupo de enlace con el SC-IWC que se desea formar para aumentar la colaboración entre las dos organizaciones.

12.18 El Secretario Ejecutivo informó sobre la reunión del CWP organizada por la Secretaría en marzo (SC-CAMLR-XVI/BG/12), en la que se deliberaron asuntos de interés para la Comisión, y en especial para su Secretaría, en relación con el manejo de estadísticas de pesca por otras organizaciones. Era la primera reunión del CWP desde que había adoptado un nuevo estatuto y la primera vez que se había reunido en el hemisferio sur. Asimismo, agradeció, en particular, la participación del coordinador del WG-FSA (Dr. W. de la Mare) en dicha reunión.

12.19 En relación con los datos sobre el esfuerzo de la pesca de palangre en el Área de la Convención solicitados por la CCSBT, la Comisión apoyó la recomendación del Comité Científico de proporcionar esta información (SC-CAMLR-XVI, párrafo 11.16).

12.20 Con respecto a la continua cooperación con la CCSBT, la Comisión coincidió en que era importante proporcionar a la misma un resumen de la información sobre mortalidad incidental contenida en el informe del WG-FSA (SC-CAMLR-XVI, anexo 5).

Cooperación futura

12.21 Los siguientes observadores fueron designados para representar a la CCRVMA en las reuniones entre sesiones:

- Decimoquinta Reunión Ordinaria de ICCAT, 14 al 21 de noviembre de 1997, Madrid, España – España;
- XXII RCTA, 25 de mayo al 5 de junio de 1998, Tromsø, Noruega – Secretario Ejecutivo;
- I-ATTC, junio de 1998, La Jolla, EEUU – EEUU;
- Quinta Reunión Anual de CCSBT, septiembre de 1998, Japón – Japón;
- Quincuagésima Reunión de IWC, 16 al 20 mayo de 1998, Muscat, Omán – Suecia (Prof. B. Fernholm); y
- Comisión del Pacífico Sur – Francia.